

MENDOZA, **26 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 33155/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROFESOR CARLOS DIAZ DESDE 01/10*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Carlos Eliseo DÍAZ presenta su renuncia por jubilación en los cargos **Profesor Titular con Dedicación Simple, efectivo**, para dictar el espacio curricular "*Técnica y Práctica Cerámica II*" de las carreras Licenciatura en Cerámica Industrial- Lic. Cerámica Artística y Profesorado de Grado Universitario Cerámica Artística y **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para para cumplir funciones de "*Jefe de Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos*", en las Carreras de Cerámica.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA VICEDECANA A CARGO DE LOS ASUNTOS DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de octubre de 2025, al Prof. Carlos Eliseo DÍAZ (Legajo N° 21375 – CUIL N° 20-12042267-8) en los cargos **Profesor Titular con Dedicación Simple, efectivo**, para dictar el espacio curricular "*Técnica y Práctica Cerámica II*" de las carreras Licenciatura en Cerámica Industrial- Lic. Cerámica Artística y Profesorado de Grado Universitario Cerámica Artística y **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para para cumplir funciones de "*Jefe de Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos*", en las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 469


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo